

BAQUEDANO, 10 NOV 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2048

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 848, de fecha 04 de noviembre de 2011 con que el Ministro de Salud autorizó al Subsecretario de Redes Asistenciales, para que, actuando en nombre y en representación del Servicio de Salud de Antofagasta, celebre y realice los actos y contratos necesarios para la ejecución del "Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de Funcionarios que se desempeñan en Atención Primaria de Salud".
2. La nominación realizada por el Ministerio de Salud que beneficia al personal del Departamento Salud de la Municipalidad de Sierra Gorda, para que puedan participar del programa de Capacitación y perfeccionamiento a realizarse en la ciudad de Olmué y la Republica de Uruguay.
3. La Ley 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** comisión de servicios al personal del Departamento de Salud que mas abajo se indican, para que puedan participar en el programa de capacitación y perfeccionamiento, programado por el Ministerio de Salud en la Ciudad de Olmué y la Republica de Uruguay, según se detalla, de acuerdo a vistos:
 - a) Participantes Programa de Pasantías en capacitación y perfeccionamiento a realizarse en la ciudad de Olmué los día 14 al 25 de noviembre 2011.
 1. Sra. Rosalía Ramírez Arqueros, Rut. 05.382.082-4, Administrativa Categoría "E" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 9 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio.
 2. Sr. Rodolfo González Rivas, Rut. N° 08.997.424-0, Técnico de Enfermería Nivel Superior Categoría "C" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 10 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio.
 - b) Participantes Programa de Pasantías en capacitación y perfeccionamiento a realizarse en la república del Uruguay los día 14 al 25 de noviembre 2011
 1. Sra. Patricia Reyes Espinosa, Rut. N° 10.497.024-9, Técnico de Enfermería Nivel Superior Categoría "C" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 9 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria salud N° 214.09.99 "Otros".

3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Salud y Control para su conocimiento y fines pertinentes.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
KARIN VILLAGRAN CONCA
ALCALDESA (S)

KVC/BSL/SAP/KBN/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Dirección Salud
- Personal Salud
- Interesados